

POP-ROCK

1.º— AMA

BANDAS DE MUSICA

1.º— «La Filarmónica» de Olivenza

CORALES

1.º— Coral Villanovense

2.º— Coro del Conservatorio Superior de Música de Badajoz

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Mérida, 22 de marzo de 1994.

El Director General de Promoción Cultural
LUIS A. RUIZ DE GOPEGUI Y SANTOYO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 4 de abril de 1994, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de Concesión de Subvención a José Manuel Polo Becerra (PERSIEX).

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente I.A.: 90-069-1 «PERSIEX-JOSE MANUEL POLO BECERRA sobre Concesión de Incentivos Autonómicos», se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 27 de diciembre de 1993, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: Declarar al interesado JOSE MANUEL POLO BECERRA (PERSIEX) decaído en su derecho, y dejar sin efecto la Resolución de concesión de la subvención. Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artº 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artº 110-3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, 27 de diciembre de 1993. El Consejero de Economía y Hacienda. Manuel Amigo Mateos».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Avaluos e Incentivos Autonómicos de la Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial, sito en calle Juan Pablo Forner n.º 9, 2.ª planta, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 4 de abril de 1994. El Director General de Incentivos a la Actividad Empresarial. Diego Baena González.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 11 de abril de 1994, por la que se anuncia a concurso público el servicio de «Campaña Saneamiento Ganadero», por el procedimiento de urgencia.

Se anuncia a Concurso Público por el procedimiento de Urgencia, por un importe máximo de 95.000.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.